

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

2 3 7 3

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

15

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de CONSERV COMERCIO Y SERVICIOS INTERNACIONALES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CONSERV COMERCIO Y SERVICIOS INTERNACIONALES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 28 JUN. 2002

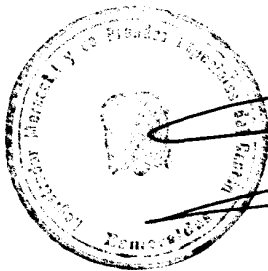

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

DAC /cmf



REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRERAS PALACIOS, CERTIFICA: Que con
esta fecha 21 de Agosto del 2.002, procedo a inscribir la
presente Resolución No.02.Q.IJ.2373 de fecha 28 DE JUNIO DEL
2.002, bajo el No.-14 del Registro Mercantil y el No.397 del
Repertorio General.- LO CERTIFICO.-
HORA: 15H15.

EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
Sr. Ricardo Ramon Barreras Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas